



X legislatura

Año 2020

**Parlamento
de Canarias**

Número 338

5 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1585 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre argumentos básicos del dictamen defendido por el presidente del Gobierno ante el Comité Europeo de las Regiones en defensa de un trato diferenciado para las RUP tras la crisis de la COVID-19, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 1

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1585 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre argumentos básicos del dictamen defendido por el presidente del Gobierno ante el Comité Europeo de las Regiones en defensa de un trato diferenciado para las RUP tras la crisis de la COVID-19, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registros de entrada núms. 8472, 8613 y 8707, de 28 y 30/9 y 1/10/2020, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.38.- Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre argumentos básicos del dictamen defendido por el presidente del Gobierno ante el Comité Europeo de las Regiones en defensa de un trato diferenciado para las RUP tras la crisis de la COVID-19, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 180.2, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

MOTIVACIÓN

Saber con qué criterios se está trabajando por parte del Gobierno de Canarias y si es posible enriquecerlos y conocer los criterios puestos sobre la mesa.

PREGUNTA

¿Qué argumentos básicos conformaron el dictamen defendido por el presidente del Gobierno de Canarias, dentro de la comisión encargada de la política de cohesión y presupuesto del Comité Europeo de las Regiones celebrada el viernes 25 de septiembre, en defensa de un trato diferenciado para las RUP tras la crisis de la COVID-19?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2020.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.



Parlamento de Canarias